

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

7682 *Resolución de 29 de junio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 2 de junio de 2017, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de 13 de febrero de 2017.*

Por Resolución de 17 de febrero de 2017 (BOE de 20 de febrero) se convoca el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Especializados de Organismos Públicos de Investigación.

Posteriormente, por Resolución de 2 de junio de 2017 (BOE del 6 de junio), se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anunciaba la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del referido proceso selectivo, habiéndose observado que se ha producido un error en la lista de aspirantes excluidos y otro error, en la fecha de citación al primer ejercicio de uno de los tribunales, que es preciso rectificar.

Según lo expuesto y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 23.2.b) y 2.e) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Efectuar las siguientes correcciones de errores:

a) En el anexo I de la Resolución de 2 de junio de 2017 (BOE de 6 de junio), relación provisional de aspirantes excluidos de la Escala de Técnicos Especializados de OPIs, acceso libre, se debe incluir a: 10083065A. Balboa Arias, Orencio. R. El motivo de exclusión es el indicado en la letra R: Concurrir a una especialidad o presentar más de una solicitud. El Sr. Balboa Arias, Orencio; consta como presentado a la especialidad Apoyo a la investigación en materia energética, medio ambiental y tecnológica del CIEMAT; así como a la especialidad Evaluación, transferencia y difusión de las actividades de investigación científico-técnica del CSIC.

b) En el anexo II de la Resolución de 2 de junio de 2017 (BOE del 6 de junio), Citación al primer ejercicio, en el Tribunal número 4, Apoyo a la investigación en materia energética, medioambiental y tecnológica, donde dice: «día 15/09/2017»; debe decir: «día 14/09/2017».

Madrid, 29 de junio de 2017.—EL Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, Alfredo González-Panizo Tamargo.